

Una imagen por mil palabras

JAVIER PÉREZ ROYO

EL PAÍS - España - 02-02-2008

Una imagen vale más que mil palabras. Aunque sé que no es posible, creo que sería sumamente didáctico que las ciudades españolas, empezando por Leganés y siguiendo por las demás, aparecieran empapeladas con las fotos del doctor Montes y las de Esperanza Aguirre, el ex consejero de Sanidad Manuel Lamela o el actual consejero, Juan José Güemes. Sería difícil encontrar un mejor instrumento que esa contraposición de imágenes en el proceso de formación de la opinión pública sobre lo ocurrido en el hospital Severo Ochoa de Leganés.

A partir de una determinada edad, cada ser humano es responsable de su rostro. Y hay rostros que suscitan en quien los ve de manera inmediata la sensación de integridad, de honradez, de una vida dedicada al servicio de los demás y hay rostros que o no suscitan esa sensación o incluso suscitan lo contrario.

No conozco personalmente al doctor Montes, pero su imagen no he conseguido que se me borre de la cabeza desde que vi por primera vez su foto cuando estalló hace tres años el caso, mejor dicho, el no caso, de las sedaciones terminales en el hospital Severo Ochoa. Posiblemente esto le habrá ocurrido a muchos más ciudadanos. Hay caras que no se olvidan fácilmente. Y la del doctor Montes es una de ellas.

Me gustaría que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de ver esa cara contrapuesta a la de Manuel Lamela o a la de Juan José Güemes o a la de Esperanza Aguirre y que esa contraposición fuera un elemento más con

el que poder interpretar la información que han recibido y que están recibiendo sobre lo que no ocurrió, pero se dijo que ocurrió, en el hospital Severo Ochoa hace tres años.

Porque, aunque la información que estamos recibiendo habla por sí sola, los rostros ayudarían a interpretarla. La sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, afortunadamente, ha dejado fuera de juego cualquier posible ambigüedad, no limitándose a confirmar el archivo del caso, que ya había sido acordado por el juez de primera instancia, aunque admitiendo la posibilidad de que hubiera habido "mala práctica", sino limpiando de toda sospecha la conducta del doctor Montes y de los demás miembros de su equipo. De ahí que ordenara que se borrara del expediente cualquier referencia a la mencionada "mala práctica". Pero las caras de los protagonistas hacen falta. La del doctor Montes y las de Lamela, Güemes o Aguirre. Esas imágenes ayudarían a entender lo que ha pasado tanto o más que las crónicas escritas.

La transformación de la presunción de inocencia en presunción de culpabilidad ha sido en este caso de una crueldad extraordinaria. Crueldad con los médicos que se han visto afectados por la misma y crueldad con los pacientes que, no sólo en Leganés, sino en otros muchos hospitales de la Comunidad de Madrid y posiblemente de otras comunidades españolas, habrán tenido que soportar dolores que, en ningún caso, tendrían que haber soportado. La vulneración de derechos fundamentales que se ha producido en este caso ha sido masiva. Al actuar administrativamente contra los médicos sin esperar a ver cuál era el resultado de la investigación judicial, no solamente han sido ellos, sino también sus pacientes los que se han visto afectados. La dignidad humana en un Estado social, democrático y de derecho, como el que

define nuestra Constitución, como recordaba Soledad Gallego en su artículo de ayer, incluye el derecho a no soportar dolores injustificables, aunque el portavoz de la Conferencia Episcopal, Juan Antonio Martínez Camino, opine lo contrario. Otra prueba más, por si hacía falta, de lo lejos que está la jerarquía católica de los ciudadanos españoles.

Esta vulneración de derechos fundamentales únicamente va a poder ser residenciada parcialmente ante los tribunales de justicia, ya que únicamente los médicos integrantes del equipo dirigido por el doctor Montes van a poder ejercer el derecho a la tutela judicial efectiva y buscar reparación, en la medida en que es posible en estos casos hablar de reparación, a la vulneración de los derechos que se les ha producido. Los pacientes que han sufrido un ataque a su dignidad por tener que soportar dolores que no tenían por qué haber soportado han estado indefensos en todo el proceso y no van a poder obtener reparación de ningún tipo.

Es importante que la ciudadanía entienda lo que ha pasado en Leganés. Ha sido un caso de ejercicio arbitrario y abusivo de un poder, que ni siquiera tras una decisión inequívoca y firme por parte de un tribunal de justicia se está dispuesto a reconocer. No sé qué es más repugnante si la decisión inicial del consejero Lamela hace tres años o la reacción que han tenido Esperanza Aguirre, Juan José Güemes o el propio Lamela tras la decisión judicial. Que se vean las caras.